



REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

5 de enero de 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Otórgase subsidios a los Señores BALENZUELA GRACIELA DNI 20.927.423; BERNAOLA ANTONELLA DNI 45.009.031; BERNZ ELIZABETH DNI 25.584.958; CORIA IRMA DNI 3.955.332; FLORES ESTEBAN DNI 95.423.549; FRANCO VANESA DNI 35.797.569; FURTADO CARLOS DNI 23.708.640; GRIGNOLI HECTOR DNI 14.950.139, GRIGNOLI ROSARIO DEL CARMEN DNI 18.631.501; GRIGNOLI SUSANA DNI 29.659.070; GOMEZ MIRTA DNI 45.855.550; IGLESIAS ANA DNI 30.057.945; KANGE NELIDA DNI 14.422.201; LARROSA CLAUDIA DNI 38.676.255; LEONARD AGUSTINA DNI 36.509.873; MICO JOSE DNI 95.599.899; NIEVAS SILVIA DNI 31.431.003; OJEDA VANESA DNI 31.431.058; QUIROGA MARIA DNI 23.4032.552; ROMERO ROXANA DNI 31.569.970; SAMAT LAURA DNI 22.732.674; SANTUCHO ANGELICA DNI 33.605.283; TOLEDO OSVALDO DNI 11.458.723; VALDEZ GRACIELA DNI 12.035.913; YAURI LUIS ELIZABETH DNI 94.106.463; e YBAÑEZ PEDRO DNI 16.963.674; para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos CINCUENTA MIL QUINIENTOS (\$50.500.-) a favor de **CORDOBA GAS propiedad del Sr. CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01-Categoría Programática 81.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°78

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte